

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 06144 que se sigue contra D. Pedro Luis Díaz Aunión, por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Concepto: Infracción al art. 35.1.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador num. 06144, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Pedro Luis Díaz Aunión, con D.N.I. núm. 8827397C.

Último domicilio conocido: C/ Goya, núm. 6. Montijo (Badajoz).

Expediente Sancionador núm. 06144, por infracción al artículo 33 de la Ley 6/1998, en relación con el 25.2, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada leve en el artículo 36.1.C)a), de la citada Ley, el Instructor propone se sancione a D. Pedro Luis Díaz Aunión, con multa de 100 €, por infracción a la citada Ley y al art. 36.1.C)a), de la misma, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Badajoz, a 28 de marzo de 2007. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 06147 que se sigue contra D. José Manuel Gómez Rodríguez, por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Concepto: Infracción al art. 35.1.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador núm. 06147, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: José Manuel Gómez Rodríguez, con D.N.I. núm. 29053888N.

Último domicilio conocido: Avda. de Elvas núm. 3, local 38. Badajoz.

Expediente Sancionador num. 06147, por infracción al artículo 35.1.E) y G) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada grave en el artículo 36.1.C)a), de la citada Ley, el Instructor propone se sancione a D. José Manuel Gómez Rodríguez, con multa de 300 €, por infracción a la citada Ley y al art. 36.1,b)a), de la misma, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Badajoz, a 28 de marzo de 2007. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 06153 que se sigue contra D. Javier Jiménez Zahínos, por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Concepto: Infracción al art. 35.1.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador núm. 06153, por presunta infracción a la Ley 6/1998,

seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Javier Jiménez Zahinos, con D.N.I. núm. 8847975J.

Último domicilio conocido: C/ Lugar Campomanes, Parcela núm. 77. Badajoz.

Expediente Sancionador núm. 06153, por infracción al artículo 35.1.E) y G) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada grave en el artículo 36.1.C)a), de la citada Ley, el Instructor propone se sancione a D. Javier Jiménez Zahinos, con multa de 300 €, por infracción a la citada Ley y al art. 36.1.C)a, de la misma, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Badajoz, a 28 de marzo de 2007. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose

intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria o por una sola vez cuando el destinatario conste como desconocido, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudación de multas. Ejercicio: 2007

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo quince días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 horas en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Calle Paseo de Roma, s/n. Módulo B - 2.ª Planta.

06800 Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producido a todas los efectos Legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 30 de marzo de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.